UN AÑO DESPUÉS DE LA SENTENCIA QUE RATIFICABA LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

# Los médicos no colegiados, fuera del radar

**Solo Extremadura y Canarias trabajan por conocer estos datos**

Miércoles, 19 de marzo de 2014, a las 11:08

**REDACCION MEDICA. Cristina Mouriño.**
Un año después de la sentencia del Tribunal Constitucional que suspendía las normas autonómicas de colegiación voluntaria de Asturias y Extremadura, sumándose a lo dictado meses antes en Canarias y Andalucía, el número de médicos no colegiados sigue siendo desconocido. Solo Extremadura y Canarias se han puesto a trabajar por conocer qué profesionales podrían seguir ejerciendo sin estar colegiados.

Francisco José Martínez Amo, presidente del Consejo Andaluz de Médicos; Pedro Hidalgo, presidente del Colegio de Médicos de Badajoz; Alejandro Braña, presidente del Colegio de Médicos de Asturias y Rodrigo Martín, presidente del Colegio de Médicos de Tenerife.

En marzo de 2013, el Constitucional dictaba la sentencia en la que declaraba la inconstitucionalidad y la nulidad de las normas autonómicas de Asturias y Extremadura que hasta entonces permitían que la colegiación de los médicos fuese voluntaria. Anteriormente había suspendido la norma andaluza y meses más tarde se pronunciaba de igual manera con respecto a la de Canarias.

Fuentes de los servicios de salud de Andalucía y Asturias han reconocido a Redacción Médica que no disponen de este dato. Los colegios profesionales de estas dos comunidades han demandado esta información sin que aun se haya producido respuesta por parte de la Administración.

Según ha explicado el presidente del Colegio de Médicos de Tenerife, Rodrigo Martín, a este diario, “los colegios no tienen capacidad inspectora, como sí la tiene la Consejería de Sanidad que es quien debería luchar en contra del intrusismo profesional”. Los Colegios de Médicos de Canarias han solicitado a los hospitales listados que confirmen que sus médicos sí están colegiados, y “los grandes hospitales nos los han hecho llegar”. “Entendemos que los que trabajan en la privada también están colegiados porque las clínicas nos piden el certificado a la hora de contratarlos”, ha añadido Martín. El presidente de los médicos tinerfeños ha destacado la “colaboración correcta de la sanidad pública y privada en este sentido”.

Por su parte, el presidente del Colegio de Médicos de Badajoz, Pedro Hidalgo, ha señalado que “cuando se conoció la sentencia del Constitucional se envió a todas las direcciones médicas y las gerencias una circular en la que se señalaba que el Tribunal Constitucional obligaba a mantener el registro de profesionales colegiados y tuvo una acogida excepcional”. “La labor del Servicio Extremeño de Salud es de absoluta colaboración para continuar con el seguimiento de los médicos para saber no solo si están o no colegiados sino si se han registrado, porque nos hemos encontrado con que cerca de 400 o 500 si están colegiados pero no están registrados”, ha apuntado.